

Desechan quejas contra Taboada y Brugada

COMISIÓN DEL IECM**Los señalamientos
eran por calumnia
o por vulnerar el
principio de equidad****POR GEORGINA OLSON***georgina.olson@gimm.com.mx*

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) desechó ayer 24 quejas.

Dos de los recursos fueron contra Santiago Taboada, candidato de la oposición a la Jefatura de Gobierno, por calumnia, y una queja contra Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, por vulnerar el principio de equidad en la contienda.

En el caso del abanderado de la coalición Va X la CDMX, Morena presentó una queja contra él por calumnia por un video en Facebook donde Taboada dice:

“Sólo hay dos opciones, el de las claras tragedias, el de la clara violencia, el de la clara mentira y el que

claramente está luchando con la pobreza de la gente”.

De acuerdo con ese partido político, el mensaje se refería a Brugada; sin embargo, la Comisión de Quejas consideró que no existe calumnia, pues no hay “acusación falsa de forma maliciosa para afectar a Clara Brugada”.

Los consejeros también descartaron otra queja por calumnia contra Taboada, debido a que fue presentada por un ciudadano y quienes tienen legitimidad para el recurso por dicho motivo son los partidos o los candidatos.

Asimismo, la Comisión de Quejas—que preside la consejera Erika Estrada—desechó un recurso contra Brugada por vulneración a los principios de

imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, en el que se le acusaba de retirar propaganda de Taboada, pero no se encontraron indicios de que la morenista o

terceras personas hayan retirado el material.

En cuanto a una queja contra Lía Limón, candidata de PRI, PAN y PRD a la alcaldía Álvaro Obregón, por actos anticipados de campaña, los consejeros determinaron no darle trámite.

En la queja, Morena indicó que Limón, en su calidad de alcaldesa, presuntamente asistió a la Marcha por la defensa de la democracia y publicó en X: “Hoy venimos todas y todos al Zócalo de la CDMX a defender nuestra democracia y nuestro voto #MarchaPorLaDemocracia”.

Sin embarro, los consejeros electorales determinaron que no hubo indicios de actos anticipados de campaña, promoción personalizada, ni uso indebido de recursos públicos.



Foto: Especial

La Comisión de Quejas, presidida por Erika Estrada, descartó 24 recursos interpuestos ante el instituto electoral.



IECM recibe 13 quejas al día por anomalías en proceso

Desde el 1 de marzo y hasta el 26 de abril han sido ingresados 765 reclamos; calumnias y actos anticipados de campaña, los más comunes

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Desde el inicio de las campañas electorales, este 1 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido en promedio 13 quejas al día de candidatos o partidos por diversas irregularidades, entre las que destacan las calumnias y actos anticipados de campaña.

De acuerdo al reporte de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, desde el 1 de marzo y con un corte al 26 de abril, se han recibido 765 quejas; y en total, desde el arranque del proceso electoral, el 10 septiembre de 2023, ya se han presentado 961 asuntos, entre quejas y vistas de autoridades.

Del total de quejas: 582 están en trámite, en substanciación 72 y 307 están concluidas. De las quejas concluidas: 201 fueron desechadas, 82 fueron incompetencias, 10 no presentadas y 14 enviadas al Tribunal Electoral.

“En el proceso electoral se ha visto un incremento en la presentación de quejas... Es relevante mencionar que, en una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas presentadas, ya que se tienen 160% más”, se detalla en el reporte.

Las conductas más denunciadas hasta ahora son: actos anticipados de campaña (298), vulneración a los principios de equidad y neutralidad (251), calumnias (234), uso indebido de recursos públicos (212), y reglas de propaganda (170).

Los sujetos más denunciados en estas quejas son partidos políticos (573), servidores públicos (336), personas candidatas (325), y personas precandidatas (209).

Del total de personas servidoras públicas denunciadas, la mayoría son titulares o integrantes de las alcaldías (221).

Este reporte también refiere que las alcaldías con más quejas son: Álvaro Obregón (48), Miguel Hidalgo (39), Milpa Alta (37), Iztapalapa (36), y Venustiano Carranza (33).

“Durante los primeros cuatro meses del proceso electoral (septiembre a diciembre), el promedio de quejas presentadas por mes, con posible incidencia en el proceso electoral, fueron de 20, este promedio se incrementó de forma significativa en los cuatro meses transcurridos de 2024 llegando a un promedio de 224 quejas por mes”, dijo la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada.

Controversia

Recalcó que no prohibieron utilizar la frase *Cártel Inmobiliario* a los candidatos o simpatizantes de Morena, sino difundirla ligando al candidato de Va por la CDMX y lamentó que hayan sufrido amenazas de muerte por este tema.

La consejera electoral rechazó haberse sentido presionada por algún partido político para imponer o no medidas cautelares.

“No ninguna, y debo ser muy clara de cara a lo que la ciudadanía espera de nosotros como IECM: parte de nuestras funciones es saber que hay una contienda por el poder, este tipo de contiendas son álgidas porque lo que se pone en la mesa es la Jefatura de Gobierno; entonces es, no común, pero esperado que las fuerzas políticas reaccionen... creo que hay una precipitación por parte de los actores políticos de adelantar juicios o comentarios... espero que tengan la paciencia y puedan leer el documento que aprobados”, aseveró.

El Instituto Electoral capitalino condenó estos hechos. ●

“

En una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas”

INFORME DE LA COMISIÓN DE QUEJAS DEL IECM

961

ASUNTOS

ha revisado la autoridad electoral desde el 10 de septiembre de 2023 hasta el pasado 26 de abril.

573

DE LAS DENUNCIAS

han sido hacia los partidos políticos, los más señalados en el proceso.





Del total de 961 quejas que ha recibido el IECM, desde septiembre del 2023 a la fecha, 582 están en trámite.



Cruzan más acusaciones ante el IECM por propaganda

(2024-05-01), MSN Noticias EU (sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 09:57:19, Precio \$178,500.00

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó ayer una queja de Morena contra panistas a quienes acusan de retirar propaganda de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, a la Jefatura de Gobierno.

En el recurso se señala a Santiago Taboada y Lía Limón, abanderados de los partidos PAN, PRI y PRD a la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, respectivamente, así como a sus equipos de trabajo de retirar y vandalizar propaganda de la morenista durante un recorrido por dicha demarcación.

Millones de productos - Sitio oficial de Amazon.com.mx

www.amazon.com.mx/electronica/precios_bajos

Millones de productos - Sitio oficial de Amazon.com.mx

Patrocinado

TE RECOMENDAMOS: Resolución del IECM por "Cartel Inmobiliario", atenta contra la libertad de expresión: Batres

Trascendió que los morenistas entregaron al IECM, videos y fotografías de personas colocando propaganda en casas de la alcaldía, sin contar con la autorización de los propietarios de las casas.

En este caso, la denuncia fue por conductas de vulneración a los fines de la democracia electoral; violación al principio de neutralidad; violencia política; violencia política en razón de género y culpa in vigilando a los partidos.

Durante la campaña, integrantes de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Va X por la CDMX han cruzado acusaciones sobre la existencia de brigadas clandestinas retirando propaganda para colocar la suya.

LO MÁS DENUNCIADO

Ayer, durante la cuarta sesión del Consejo General del IECM, la presidenta de la Comisión de Quejas, la consejera Erika Estrada, detalló que hasta el 26 de abril pasado se habían recibido 961 quejas.

Excélsior publicó la semana pasada que al corte del 22 de abril la cifra alcanzaba 819 quejas; es decir que en menos de una semana llegaron al instituto electoral 142 quejas.

Sus recursos en un solo lugar. - Comience hoy mismo, es fácil

workspace.google.com/Google/Gmail

Sus recursos en un solo lugar. - Comience hoy mismo, es fácil

Patrocinado

Estrada expresó ayer que las conductas más denunciadas han sido "actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, así como la calumnia".

Y las personas más denunciadas "son quienes aspiran a las alcaldías, y en menor medida quienes aspiran a las jefaturas de gobierno".

De las 961 quejas recibidas, 582 están en trámite, 72 en sustanciación que implica determinar si hay elementos para procesar la queja y 307 ya concluyeron.

Otro asunto que se definió es que en el Sitio de Quejas del IECM se deberá publicar la información sobre las medidas cautelares que dicte la Comisión de Quejas, en cuanto las medidas sean firmadas por los consejeros.

Respecto a la plataforma Conóceles, se indicó que de dos mil registros de candidaturas sólo mil 300 han proporcionado la información de su currículum e identidad, por lo que se exhortó a los interesados a enviar la información.

Presenta Morena 177 denuncias por calumnia ante IECM

(2024-05-01), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 06:46:27, Precio \$86,300.00

Pese a que Morena lamentó que el Instituto Electoral local (IECM) dio medidas cautelares en contra de morenistas por acusaciones de delitos contra el candidato de la coalición Va X la Ciudad de México a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, el partido en el poder es el que más denuncia calumnia... y también se ha visto beneficiado con este tipo de quejas.

De las 237 denuncias por calumnia que ha recibido el IECM, 177 fueron presentadas por Morena, es decir, el 74.5 por ciento.

En una sesión de consejo, Eduardo Santillán, representante de Morena ante el IECM, cuestionó el actuar de la Comisión de Quejas, la cual dio la resolución sobre el panista.

Santillán consideró que la Comisión tiene criterios contradictorios y no aplica los mismos juicios en todas las denuncias.

Adelantó que ya impugnaron la resolución del IECM ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, pues planteó que en la medida hay un acto de censura para que no se use el término cártel inmobiliario y al que han asociado morenistas con Taboada.

Con ello, la consejera Erika Estrada planteó que es contradictoria la postura de Santillán, ante la cantidad de quejas que ha interpuesto Morena por dicha conducta.

Recordó que en 2007 ingresó la calumnia al modelo jurídico, luego de que el PAN difundió mensajes en los que calificaba al ahora Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como un peligro para México.

"Entonces, me parece un poco contradictorio lo que acabas de decir del discurso de libertades", subrayó Estrada.

"(La resolución) no censura la palabra del cártel inmobiliario, no hay una censura por parte de este Instituto Electoral de la Ciudad de México para que ese concepto salga de la discusión pública", insistió.

Recordó que con la medida ordenaron a 12 servidores públicos y políticos de Morena eliminar 17 publicaciones de redes sociales.

Entre los funcionarios amonestados por violación al principio de imparcialidad se encuentran los senadores Citlalli Hernández y César Cravioto, así como Fadlala Akabani, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (Sedeco).

Estrada apuntó que desde el 24 de abril también aprobaron medidas cautelares en contra de Luis Mendoza, candidato del PAN por la Alcaldía Benito Juárez.

Los consejeros expusieron que Mendoza habría incurrido en difundir contenido calumnioso en redes sociales, al involucrar a las candidatas de Morena, Clara Brugada y Leticia Varela en un delito.

Tras lo cual, el panista debe quitar los mensajes de plataformas virtuales.

"Aplicamos exactamente el criterio, le iniciamos procedimiento y le solicitamos, igual que a las personas servidoras públicas de Morena, que retiraran esas publicaciones de redes sociales y eso tampoco se considera censura", expresó.

OTRA MEDIDAS

El IECM ordenó a morenistas bajar contenido de redes sociales que señala a Santiago Taboada.
12 servidores públicos y políticos deben acatar la medida.
17 publicaciones de redes sociales tienen que eliminarse.

[Cruzan más acusaciones ante el IECM por propaganda](#)

(2024-05-01), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 04:22:30, Precio \$66,700.00

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) analizó ayer una queja de Morena contra panistas a quienes acusan de retirar propaganda de Clara Brugada, candidata de Morena, PT y PVEM, a la Jefatura de Gobierno.

En el recurso se señala a Santiago Taboada y Lía Limón, abanderados de los partidos PAN, PRI y PRD a la Jefatura de Gobierno y la alcaldía Álvaro Obregón, respectivamente, así como a sus equipos de trabajo de retirar y vandalizar propaganda de la morenista durante un recorrido por dicha demarcación.

Trascendió que los morenistas entregaron al IECM, videos y fotografías de personas colocando propaganda en casas de la alcaldía, sin contar con la autorización de los propietarios de las casas.

En este caso, la denuncia fue por conductas de vulneración a los fines de la democracia electoral; violación al principio de neutralidad; violencia política; violencia política en razón de género y culpa in vigilando a los partidos.

Durante la campaña, integrantes de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Va X por la CDMX han cruzado acusaciones sobre la existencia de brigadas clandestinas retirando propaganda para colocar la suya.

Ayer, durante la cuarta sesión del Consejo General del IECM, la presidenta de la Comisión de Quejas, la consejera Erika Estrada, detalló que hasta el 26 de abril pasado se habían recibido 961 quejas.

Excélsior publicó la semana pasada que al corte del 22 de abril la cifra alcanzaba 819 quejas; es decir que en menos de una semana llegaron al instituto electoral 142 quejas.

Estrada expresó ayer que las conductas más denunciadas han sido "actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, vulneración de los principios de equidad e imparcialidad en la contienda, así como la calumnia".

Y las personas más denunciadas "son quienes aspiran a las alcaldías, y en menor medida quienes aspiran a las jefaturas de gobierno".

De las 961 quejas recibidas, 582 están en trámite, 72 en sustanciación que implica determinar si hay elementos para procesar la queja y 307 ya concluyeron.

Otro asunto que se definió es que en el Sitio de Quejas del IECM se deberá publicar la información sobre las medidas cautelares que dicte la Comisión de Quejas, en cuanto las medidas sean firmadas por los consejeros.

Respecto a la plataforma Conóceles, se indicó que de dos mil registros de candidaturas sólo mil 300 han proporcionado la información de su currículum e identidad, por lo que se exhortó a los interesados a enviar la información.

CONSULTA AQUÍ LAS NOTICIAS DE ÚLTIMA HORA

*mcam

IECM recibe 13 quejas al día por anomalías en proceso

(2024-05-02), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 05:36:30, Precio \$163,000.00

Desde el inicio de las campañas electorales, este 1 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha recibido en promedio 13 quejas al día de candidatos o partidos por diversas irregularidades, entre las que destacan las calumnias y actos anticipados de campaña.

De acuerdo al reporte de la Comisión Permanente de Quejas del IECM, desde el 1 de marzo y con un corte al 26 de abril, se han recibido 765 quejas; y en total, desde el arranque del proceso electoral, el 10 septiembre de 2023, ya se han presentado 961 asuntos, entre quejas y vistas de autoridades.

Del total de quejas: 582 están en trámite, en substanciación 72 y 307 están concluidas. De las quejas concluidas: 201 fueron desechadas, 82 fueron incompetencias, 10 no presentadas y 14 enviadas al Tribunal Electoral.

"En el proceso electoral se ha visto un incremento en la presentación de quejas... Es relevante mencionar que, en una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual se presenta un incremento considerable en el número de quejas presentadas, ya que se tienen 160% más", se detalla en el reporte.

Las conductas más denunciadas hasta ahora son: actos anticipados de campaña (298), vulneración a los principios de equidad y neutralidad (251), calumnias (234), uso indebido de recursos públicos (212), y reglas de propaganda (170).

Los sujetos más denunciados en estas quejas son partidos políticos (573), servidores públicos (336), personas candidatas (325), y personas precandidatas (209).

Del total de personas servidoras públicas denunciadas, la mayoría son titulares o integrantes de las alcaldías (221).

Este reporte también refiere que las alcaldías con más quejas son: Álvaro Obregón (48), Miguel Hidalgo (39), Milpa Alta (37), Iztapalapa (36), y Venustiano Carranza (33).

"Durante los primeros cuatro meses del proceso electoral (septiembre a diciembre), el promedio de quejas presentadas por mes, con posible incidencia en el proceso electoral, fueron de 20, este promedio se incrementó de forma significativa en los cuatro meses transcurridos de 2024 llegando a un promedio de 224 quejas por mes", dijo la presidenta de la Comisión Permanente de Quejas, Erika Estrada.

Controversia

Recalcó que no prohibieron utilizar la frase Cártel Inmobiliario a los candidatos o simpatizantes de Morena, sino difundirla ligando al candidato de Va por la CDMX y lamentó que hayan sufrido amenazas de muerte por este tema.

La consejera electoral rechazó haberse sentido presionada por algún partido político para imponer o no medidas cautelares.

"No ninguna, y debo ser muy clara de cara a lo que la ciudadanía espera de nosotros como IECM: parte de nuestras funciones es saber que hay una contienda por el poder, este tipo de contiendas son álgidas porque lo que se pone en la mesa es la Jefatura de Gobierno; entonces es, no común, pero esperado que las fuerzas políticas reacciones... creo que hay una precipitación por parte de los actores políticos de adelantar juicios o comentarios... espero que tengan la paciencia y puedan leer el documento que aprobados", aseveró.

El Instituto Electoral capitalino condenó estos hechos.